

16

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

DECRETOS

GOBIERNO PROVISIONAL DE LA REPUBLICA

Presidencia

La Dictadura, por su propia esencia mostrada claramente durante el Directorio Militar y apenas disimulada bajo los Gobiernos de apariencia civil, respondió a la idea arcaica, pero restaurada, del Ministro universal. Uno de los efectos inevitables de tal sistema fué desnaturalizar la Presidencia del Gobierno, convirtiéndola de dirección política y coordinación ministerial, que es su cometido, en órgano de gestión administrativa directa, que no le incumbe.

Al rectificar en la medida y con la rapidez que la realidad permite los errores del sistema dictatorial, ha iniciado y seguirá la Presidencia el camino que la lleve a recobrar su verdadera finalidad. Confiados al Ministerio de Comunicaciones los servicios de Radio-telegrafía, que manifiestamente le incumben, continúa hoy la misma tendencia sometiéndole los de Aeronáutica, muy distantes en España del desarrollo bastante para constituir un Ministerio separado, pero con la importancia suficiente y con carácter civil notorio para no agregarse a sus similares de Guerra. Con tal medida, el Ministerio de Comunicaciones amplía su esfera de acción, respondiendo al motivo determinante de crearlo, a más del ya por sí solo justificado de dar relieve y desarrollo que merecen a los servicios postal, telegráfico y telefónico.

Por lo expuesto, el Gobierno de la República decreta:

Artículo único. Pasarán a depender del Ministerio de Comunicaciones los servicios del Consejo Superior de Aeronáutica y de la Dirección general de

Navegación y Transportes Aéreos dependientes hoy de la Presidencia, transfiriéndose también a aquél las respectivas consignaciones del Presupuesto, dentro de cuyo límite total de gastos, y aun procurando alguna economía, desenvolverá su acción el Departamento ministerial.

Dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno provisional de la República,

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRE

(De la Gaceta núm. 141.)

Procurar la reparación de las situaciones de injusticia que durante el período dictatorial iniciado el año 1923 se hayan podido cometer, constituye un deber del Gobierno provisional.

El último Gobierno de la Monarquía abrió un plazo para la presentación de reclamaciones por parte de todos los funcionarios que se considerasen vejados y disminuidos en sus derechos por la Dictadura, cuya consecuencia ha sido la existencia de un número abundante de reclamaciones, que deben ser resueltas con la mayor diligencia.

Con este objeto y con el de que llegue a conocimiento de todos el propósito de remediar aquellas injusticias, el Gobierno provisional de la República decreta:

Artículo 1.º Los funcionarios que se consideren vejados por disposiciones dictadas desde la implantación de la Dictadura hasta el advenimiento de la República, podrán formular las correspondientes reclamaciones durante el plazo de veinte días, a contar de la fecha de publicación de este decreto, ante el Ministerio a que pertenezcan o hayan pertenecido.

Art. 2.º Estas reclamaciones deberán ir acompañadas de las pruebas necesarias para justificar su procedencia.

Art. 3.º Cada Ministerio nombrará una Comisión para que formule al Ministro la propuesta de resolución, que éste elevará al Consejo de Ministros, quien resolverá en definitiva.

Art. 4.º Las Comisiones podrán a su vez solicitar los asesoramientos que estimen precisos de los organismos competentes.

Art. 5.º Los expedientes deberán quedar resueltos dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de terminación del plazo, para formular las reclamaciones.

Art. 6.º Los expedientes que en la actualidad existen en el Ministerio de Justicia serán distribuidos entre los diferentes Ministerios para su oportuna resolución.

Dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno provisional de la República,

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES

(De la Gaceta núm. 142.)

ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría.

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de la Guardia Civil, con destino en la Comandancia de Cáceres, D. Eugenio Touchard Pérez, que ha sido destinado a la Guardia Colonial del Golfo de Guinea, por orden de la Presidencia del Gobierno provisional de la República Española (Dirección general de Marruecos y Colonias) de 11 del mes actual, pase a la situación de "Al Servicio de otros Ministerios", con carácter eventual, con arreglo a lo preceptuado en el decreto de 24 de febrero de 1930 (D. O. núm. 45), el cual deberá solicitar de dicha Dirección general la oportuna orden de embarque para emprender el viaje de incorporación, manifestando, a la vez, el puerto en que desea embarcar.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 23 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Director general de Marruecos y Colonias, Capitanes generales de la séptima región y de Canarias e Interventor general de Guerra.

AMNISTIA

Circular. Excmo. Sr.: Como aclaración a las órdenes circulares de 18 y 28 de abril próximo pasado D. O. números 87 y 96), dictadas para cumplimiento del decreto de amnistía de 14 del propio mes, he tenido a bien disponer que los beneficios que en las mismas se conceden, comprenden y son de aplicación, no sólo a los jefes oficiales, clases de tropa y asimilados, sino también a los oficiales generales y sus asimilados.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 22 de mayo de 1931.

AZARA

Señor...

ASCENSOS

Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el empleo de suboficial de Carabineros, a los sargentos comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Antonio Gómez Casal y termina con D. Leandro Cervera Buxedas, por reunir las condiciones que determina el decreto de 20 de septiembre de 1920 (C. L. núm. 426), estar declarados aptos para obtenerlo y ser los más antiguos en su actual empleo; debiendo disfrutar en el que se les concede de la antigüedad de 1 de junio próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 21 de mayo de 1931.

AZARA

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta y octava regiones y Baleares.

RELACION QUE SE CITA

Sargentos de Infantería.

D. Antonio Gómez Casal, de la Comandancia de Baleares.

D. Pablo Rapún Ramón, de la de Algeciras.

D. Vicente Ferrer Torres, de la de Baleares.

D. Diego Segura González, de la de Granada.

D. Leandro Fernández Ferreras, de la de Madrid.

D. Mayorid Abad Ajuria, de la de Coruña.

D. Antonio Trujillo Rodero, de la de Asturias.

D. Manuel Alonso Más, de la de Sevilla.

D. José Rodríguez Moreno, de la Málaga.

D. Timoteo Alvarez Larriqueta, de la de Pontevedra.

Sargento de mar.

D. Leandro Cervera Buxedas, de la Comandancia de Tarragona.

Madrid 21 de mayo de 1931.—Azaña.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Se nombra ayudante de campo, secretario de V. E., al teniente coronel de Estado Mayor don Miguel Iglesias Azpiroz, y se confirma en el cargo de ayudante de campo al de igual empleo de Infantería don Mateo Cuartero Martínez, que lo desempeñaba en el anterior destino de V. E.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 22 de mayo de 1931.

AZARA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores Capitán general de la primera región, General encargado del despacho de la Subsecretaría de este Ministerio e Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales de Carabineros, comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. José Iribarren Fernández y termina con D. Matías Tejerina Arteaga, pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 22 de mayo de 1931.

AZARA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comandantes.

D. José Iribarren Fernández, de la Comandancia de Vizcaya, a la de Guipúzcoa.

D. Francisco Rollán Junquera, ascendido, de la de Santander, a la de Vizcaya.

Capitanes.

D. Fidel del Pozo Herrero, de la Comandancia de Algeciras, a la de Granada.

D. Joaquín Pery Lazaga, ascendido, de la de Huelva, a la de Algeciras.

D. José González Boada, de la Secretaría de la décima Subinspección

(Oviedo), a la Comandancia de Santander.

D. Miguel Ramos Rosales, ascendido, de la Comandancia de Santander, a los Colegios para efectos administrativos.

Tenientes.

D. Francisco López Fernández, de la Comandancia de Figueras, a la de Almería.

D. José Molina Alba, ingresado, del regimiento de Infantería Segovia, 75, a la Comandancia de Figueras.

D. Pedro Martín Benítez, de la Comandancia de Orense, a la de Salamanca.

D. Antonio Aparicio González, ascendido, de la de Orense, a la misma.

D. Jesús Blanco Barragués, de la de Navarra, a la de Guipúzcoa.

D. Luis Romero Salas, ingresado, del regimiento de Infantería Luchana, núm. 28, a la Comandancia de Navarra.

D. José Fernández González, ascendido, de la Comandancia de Cáceres, a la de Huesca.

D. Manuel Parrón Navarro, de la de Huesca, a la de Santander.

D. Benedicto Sánchez Calderón, ascendido, de la de Málaga, a la de Lugo.

D. Eugenio Corchete García, ascendido, de la de Huelva, a la misma.

Alféreces.

D. Benito Cabrera Romay, de la Comandancia de Cádiz, a la de Huelva.

D. Antonio Navarro Pérez, ascendido, de la de Málaga, a la de Cádiz.

D. Manuel García Fernández, de la de Algeciras, a la de Cáceres.

D. José Castañeda Lucas, ascendido, de la de Tarragona, a la de Algeciras.

D. Arturo Marín Herrero, ascendido, de la de Guipúzcoa, a la de Málaga.

D. Adolfo Pousa Martínez, de la de Zamora, a la de Orense.

D. Juan Riquelme Martínez, ascendido, de la de Algeciras, a la de Zamora.

D. Matías Tejerina Arteaga, ascendido, de la de Navarra, a la de Málaga.

Madrid 22 de mayo de 1931.—Azaña.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de la Guardia Civil, con destino en la tercera Compañía de la Comandancia de Vizcaya, don Mariano Manso Ruiz pase destinado a la cuarta Compañía de la de Oviedo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 22 de mayo de 1931.

AZARA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la sexta y octava regiones e Interventor general de Guerra.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Habiendo cesado de prestar sus servicios en el Cuerpo de Seguridad en la provincia de Madrid el teniente de la Guardia Civil (E. R.) D. Bienvenido Pérez Juy, he tenido a bien resolver quede disponible forzoso en la primera región y afecto para haberes al primer Tercio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 20 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general de Guerra.

PERMUTAS DE CRUCES

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el oficial tercero del Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares D. José Amador Bermejo, con destino en la Sección de Clasificación y Revisión de Gran Canaria, he tenido a bien concederle permuta de la cruz de plata de la Orden del Mérito Militar con distintivo rojo, que le fué concedida en 20 de marzo de 1914 (D. O. núm. 64), por otra de primera clase de la misma Orden y distintivo, como comprendido en la circular de 10 de julio de 1926 (C. L. núm. 247).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 21 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de Canarias.

Sección de Infantería

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el decreto de 4 de julio de 1925 (D. O. núm. 148) y por reunir las condiciones que en el mismo se determinan, he tenido a bien conceder el empleo de comandante a los capitanes de la escala activa D. Julio Elías Seselle, del regimiento de Covadonga, 40, y D. Mariano Cristóbal de la Torre, de la zona de Reclutamiento de Cáceres, 41, que se hallan declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad que oportunamente se les señale y quedar disponibles en las regiones en que se encuentran.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 21 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

Excmo. Sr.: Como comprendido en el artículo 32 del reglamento de la Orden Militar de San Fernando, he tenido a bien conceder el empleo de comandante al capitán de la escala de reserva de Infantería D. Nicolás Moreno Gamero, disponible en esta región, que disfrutará la antigüedad de 27 de abril próximo pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 21 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer se anuncie a concurso una vacante de teniente ayudante de profesor de la Escuela Central de Gimnasia, que ha de desempeñar la suplencia de la clase de deportes. Los del mencionado empleo que deseen tomar parte en él se han de hallar en posesión del título de profesor de gimnasia y promoverán sus instancias en el plazo de veinte días, contados desde la fecha de la publicación de esta disposición, las que serán cursadas directamente a la Escuela Central de Gimnasia por los primeros jefes de quienes dependan, documentadas en la forma reglamentaria, haciendo constar, los que se hallen sirviendo en Africa, que tienen cumplido el plazo de mínima permanencia en dicho territorio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 21 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán de Infantería D. Pedro Pérez Pavés, en situación de disponible forzoso en esa región, en súplica de que sea anulada la disposición de 22 de enero último, por la que fué separado del destino que ocupaba en el regimiento Tarragona, 78, y otros extremos, instancia que V. E. cursó a este Ministerio en escrito de 6 del mes actual, he dispuesto, como consecuencia de la misma, que se tendrá en cuenta para su destino al regimiento Tarragona, anteriormente citado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 21 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la octava región.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente del regimiento de Alcántara, 14 de Caballería, D. Miguel Arianes Guijarro cause baja como alumno en el curso que actualmente se está desarrollando en la Escuela Central de Gimnasia, como comprendido en el párrafo tercero, base séptima de la orden circular de 23 de abril de 1920 (C. L. número 189), y se incorpore a su destino de plantilla.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 21 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. S.: He tenido a bien disponer que los sargentos que figuran en la siguiente relación causen baja en la Escuela Central de Gimnasia como alumnos, por hallarse comprendidos en las órdenes de 26 de mayo de 1924 y 28 de enero último (D. O. núms. 120 y 22, respectivamente), debiendo incorporarse a sus destinos de plantilla.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 21 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la tercera y cuarta regiones de Canarias e Interventor general de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

Ricardo Juan Bellver, del regimiento de Infantería Otumba, 49.

Ramón Fernández Menéndez, del batallón de montaña Barcelona, 1.

Eduardo Caro Valero, del primer regimiento de Artillería ligera.

Leoncio Alía Chico, del Grupo de Ingenieros de Tenerife.

Madrid 21 de mayo de 1931.—Azaña.

DISTINTIVOS

Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder al teniente ayudante de profesor de la tercera Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército D. Pedro Mulet Nicolan, el uso del distintivo del profesor, como comprendido en la circular de 31 de marzo de 1920 (C. L. número 151).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.—Madrid 21 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr. De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al comandante de Infantería, disponible en esta región, D. Joaquín Rayentós París la pensión de cruz de la citada Orden, con antigüedad de 25 de enero de 1931.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 22 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al comandante de Infantería, con destino en las Intervenciones Militares de Larache, D. Jenaro Uriarte Arriola la pensión de placa de la citada Orden, con antigüedad de 26 de octubre de 1930.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 22 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Presidente del Consejo director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, e Interventor general de Guerra.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de V. E. de 7 del mes actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por enfermo, a partir del día primero del mismo y con residencia en Córdoba, al coronel de Infantería D. Francisco Ruiz del Portal Fernández, de la zona de Reclutamiento de Burgos, 28, he tenido a bien confirmar la determinación de V. E., según previene la orden de 14 de mayo de 1924 (C. L. núm. 235).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento Madrid 21 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de la sexta región e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de V. E., fecha 9 del mes actual, dando

cuenta de haber declarado en situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 26 del mes próximo pasado y con residencia en esta capital, al teniente coronel de Infantería D. Tomás Aparici Rodríguez, de la zona de Reclutamiento de Burgos, 28, he tenido a bien confirmar la determinación de V. E., por haberse cumplido los requisitos que previene la orden de 14 de enero de 1918 (C. L. núm. 19).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 21 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la sexta región e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de V. E. de 8 del actual, dando cuenta de haber declarado en situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 15 del mes próximo pasado y con residencia en esta capital, al teniente coronel de Infantería D. Fernando Lias Pequeño, del regimiento Ordenes Militares, 77, he tenido a bien confirmar la determinación de V. E., por haberse cumplido los requisitos que previene la orden de 14 de enero de 1918 (C. L. número 19).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 21 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la octava región e Interventor general de Guerra.

VUeltas al Servicio

Excmo. Sr.: En vista del certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el capitán de Infantería D. Joaquín Vega Benavente, de reemplazo por enfermo en esa capital, que V. E. remitió a este Ministerio en 8 del mes actual, y comprobándose por dicho documento que el interesado se halla en condiciones de prestar servicio, he tenido a bien disponer vuelva a activo, quedando en situación de disponible forzoso en la misma, hasta que le corresponda ser colocado, según preceptúa el decreto de 24 de febrero de 1930 (C. L. núm. 55).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 21 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 11 del

mes actual, promovida por el capitán de Infantería D. Rafael de Neira Franco, disponible voluntario en esa región, en súplica de que se le conceda la vuelta al servicio activo, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente, el que continuará en la misma situación hasta que le corresponda ser colocado, según preceptúa la orden de 8 de enero de 1927 (C. L. núm. 6).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 21 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 9 del mes actual, promovida por el capitán de Infantería D. Manuel Peñafiel Martínez, disponible voluntario en esa región, en súplica de que se le conceda la vuelta al servicio activo, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente, el que continuará en la misma situación hasta que le corresponda ser colocado, según preceptúa la orden de 8 de enero de 1927 (C. L. número 6).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 21 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el teniente de Infantería don Félix López Maraver, de reemplazo por herido en Ceuta, que V. E. remitió a este Ministerio en 5 del mes actual, y comprobándose por dicho documento que el interesado se halla en condiciones de prestar servicio, he tenido a bien disponer vuelva a activo, quedando en situación de disponible forzoso en dicha plaza hasta que le corresponda ser colocado, según preceptúa el decreto de 24 de febrero de 1930 (C. L. núm. 55).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 21 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 30 del mes próximo pasado, promovida por el alférez de Infantería (E. R.) D. Juan Calero García, disponible voluntario en

Melilla, en súplica de que se le conceda la vuelta al servicio activo, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente, el que continuará en la misma situación hasta que le corresponda ser colocado, según preceptúa la orden de 8 de enero de 1927 (C. L. núm. 6).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 21 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Caballería y Cría Caballar

DESTINOS

Excmo. Sr. El Presidente del Gobierno provisional de la República, por resolución de fecha de ayer, ha conferido el mando del regimiento de Cazadores, vigésimo segundo de Caballería, al coronel de dicha arma D. José Góngora Rodríguez, con destino actualmente en el de Treviño, 26.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 21 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señores Capitanes generales de la tercera y cuarta regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán y teniente de Caballería D. Antonio Gómez de Barreda y de León y D. Diego Gómez de Barreda y de León, respectivamente, con destino en el regimiento Cazadores, 22, de dicha arma, queden disponibles forzosos en esa región.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 22 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general de Guerra.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el comandante de Caballería D. Gonzalo Gutiérrez de la Torre, disponible forzoso en esta región, he tenido a bien concederle licencia para contraer matrimonio con doña Felisa Gata Delgado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid 22 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Circular. Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder a los jefes del arma de Caballería que figuran en la siguiente relación la pensión de las condecoraciones de la citada Orden que se expresan, con la antigüedad que en la misma se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 21 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel.

D. Pedro Escalera Hasperué, pensión de placa con antigüedad de primero de marzo de 1931, con la pensión anual de 1.200 pesetas, a percibir desde primero de marzo de 1931. Cursó la documentación las Fuerzas Militares de Marruecos.

Comandantes.

D. José Barcaiztegui y Manso, pensión de cruz con antigüedad de 22 de enero de 1931, con la pensión anual de 600 pesetas, a percibir desde primero de marzo de 1931. Cursó la documentación la Capitanía general de la primera región.

D. Miguel Socasau Pons, pensión de cruz con antigüedad de 15 de febrero de 1931, con la pensión anual de 600 pesetas, a percibir desde primero de marzo de 1931. Cursó la documentación la tercera zona pecuaria.

Madrid 21 de mayo de 1931.—Azaña.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 6 del mes actual, he tenido a bien conceder al comandante de Caballería D. Eduardo Lizarza de Arcos, ascendido a teniente coronel por orden de 12 del actual (D. O. número 105), procedente del regimiento Cazadores de Calatrava, 30, para los efectos de la Orden de San Hermenegildo, abono de los diez meses que permaneció en la Academia preparatoria Militar de la Habana, o sea desde primero de septiembre de 1891, a fin de junio de 1892.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid 21 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de

la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder a los jefes y oficiales del Arma de Caballería que figuran en la siguiente relación, las condecoraciones de la citada Orden que se expresan, con la antigüedad que en la misma se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 21 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán (E. R.)

D. Gregorio Villar Tricio, placa, con antigüedad de 30 de enero de 1931. Cursó la documentación el séptimo regimiento de Caballería.

Comandantes.

D. Bartolomé Guerrero Benítez, cruz, con antigüedad de 5 de enero de 1931. Cursó la documentación la Capitanía general de Canarias.

D. Fernando Barrón y Ortiz, cruz, con antigüedad de 12 de febrero de 1931. Cursó la documentación la Escuela de Equitación.

D. Luis Merlo de Castro, cruz, con antigüedad de 23 de febrero de 1931. Cursó la documentación la Mehal-Jalifiana de Melilla.

Capitán.

D. Luis Torón Morales, cruz, con antigüedad de 5 de marzo de 1931. Cursó la documentación el 25.º regimiento de Caballería.

Teniente (E. R.)

D. Francisco Hernández Sánchez, cruz, con antigüedad de 13 de enero de 1931. Cursó la documentación la Escuela de Equitación.

Alférez.

D. José Coronel Cabezas, cruz, con antigüedad de 4 de marzo de 1931. Cursó la documentación el Depósito de Ecija.

Madrid 21 de mayo de 1931.—Azaña.

Sección de Artillería

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Excmo. Sr.: Nombrado para prestar servicio en el Cuerpo de Seguridad en Madrid el alférez de Artillería (E. R.) D. Ricardo Fuertes Aller, de la Comandancia de Ceuta, he tenido a bien disponer quede "al servicio de otros Ministerios", con carácter eventual, percibiendo sus haberes por la Sección sexta del Ministerio de la Gobernación, y quedando afecto al Parque y reserva de esta región para efectos de documentación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 21 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señores Capitán general de la primera región y Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: En vista de su telegrama fecha 21 del actual, he tenido a bien resolver que el comandante de Artillería D. Joaquín González Jiménez, destinado en el tercer regimiento ligero, quede disponible forzoso en la primera región, con residencia en Madrid.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 22 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Artillería don Ricardo Rodríguez Vita, disponible voluntario en esa región, he tenido a bien concederle seis meses de licencia por asuntos propios para Constanza y Bucarest (Rumania), con arreglo a las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 21 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Artillería don José Benedito Lleó, con destino en el quinto regimiento ligero, he tenido a bien concederle licencia para contraer matrimonio con doña Adelaida Mengod Andrés.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 19 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la tercera región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Artillería don

Luis Tresguerras Cabrera, supernumerario sin sueldo en esas islas y actualmente en esta región, he tenido a bien concederle licencia para contraer matrimonio con doña María del Carme Hernández Contreras.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 19 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Capitán general de la primera región.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de V. E. dando cuenta, en 9 del actual, a este Ministerio de haber declarado de reemplazo provisional por enfermo, con residencia en esa región y a partir del 16 de abril último, al capitán de Artillería D. Antonio Juez Lázaro, del noveno regimiento ligero, he tenido a bien aprobar su determinación, por haberse ajustado a lo que determinan las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 21 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la quinta región.

RETIRADOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán de Artillería (E. R.) retirado D. Francisco García del Valle Mata, domiciliado en esa capital, calle de Borrel, núm. 68, en súplica de que se le concedan los beneficios del decreto de 4 de julio de 1925, y teniendo en cuenta lo dispuesto por circular de 19 de noviembre siguiente (D. O. núm. 259), con carácter general, he resuelto desestimar su petición y aprobar la determinación del Gobierno militar de esa plaza, no dando curso reglamentario a dicha petición por oponerse a ello las circulares de 8 de agosto de 1918 (C. L. núm. 227) y 14 de agosto de 1922 (D. O. núm. 181).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 21 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la cuarta región.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Artillería don Macario García Monet, supernumerario sin sueldo en esta región, he tenido a bien concederle la vuelta al servicio

activo, en las condiciones que determina el artículo 5.º del decreto de 20 de agosto de 1925 (C. L. núm. 275).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 21 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Ingenieros**LICENCIAS**

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el obrero afiliado del Establecimiento Industrial de Ingenieros Angel Marcos García, he tenido a bien concederle un mes de licencia por asuntos propios para Casablanca (Marruecos francés), con arreglo a lo prevenido en la circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 21 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Intendencia General Militar**ASCENSOS**

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los auxiliares del Cuerpo auxiliar de Intendencia, que por orden circular de 17 de septiembre de 1921 (D. O. núm. 209), fueron declarados aptos para las categorías de capitán, teniente y alférez de complemento de Intendencia, sean promovidos a los respectivos empleos de complemento de dicho Cuerpo, en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de 20 de junio de 1918 (C. L. núm. 169) y orden circular de 27 de diciembre de 1919 (C. L. número 489), con la antigüedad de la declaración de aptitud que a cada uno se le señalaba en la primera de las mencionadas disposiciones.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 21 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente, con destino en el Establecimiento Central de Intendencia, D. Alejandro Lucini Bayod, en súplica de que se le conceda un mes de licencia por asuntos propios para París (Francia), he tenido a

bien acceder a lo solicitado, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 21 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder al auxiliar de tercera clase del Cuerpo auxiliar de Intendencia, don Faustino Alvarez de Luna y Suárez, disponible en esa región, la gratificación de 250 pesetas anuales, por llevar diez años de efectividad en el empleo, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 11 de noviembre de 1909 (C. L. núm. 219), debiendo percibirla a partir de primero de junio próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 21 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de V. E. de 7 del actual, dando cuenta de haber declarado de reemplazo provisional por enfermo para Cáceres, a partir de dicha fecha, al capitán, con destino en la Intendencia Militar de Canarias, D. José Soto Muslera, he tenido a bien confirmar la determinación de V. E. por haberse cumplido los requisitos que determina la orden de 14 de enero de 1918 (C. L. núm. 19).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 21 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Capitán general de Canarias e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de V. E., fecha 6 del actual, en el que manifiesta haber declarado de reemplazo provisional por enfermo, con residencia en esa región y a partir de 12 de abril último, al auxiliar de segunda clase del Cuerpo auxiliar de Intendencia, D. José Sánchez Cabrera, con destino en el Establecimiento Central de Intendencia, he tenido a bien aprobar la determinación de V. E., con-

forme a las instrucciones aprobadas por circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101) y la de 31 de mayo de 1930 (D. O. núm. 121).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 21 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general de Guerra.

REGLAMENTOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien aprobar el reglamento de la Sociedad de Socorros Mútuos de clases de segunda categoría del Cuerpo de Intendencia Militar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 21 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

NOTA.—El Reglamento se publicará en la *Colección Legislativa*.

Sección de Reclutamiento e Instrucción

DISTINTIVOS

Circular. Excmo. Sr.: La supresión de cuantos emblemas o atributos militares puedan recordar la dependencia del Ejército de un poder extinguido, aconsejan modificar el distintivo que por decreto de 24 de marzo de 1915 (C. L. núm. 28) se creó para el profesorado que los Centros de enseñanza militar, y en su vista, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. En lo sucesivo, el distintivo del profesorado, creado por decreto de 24 de marzo de 1915 (C. L. núm. 28), que podrá ser de esmalte o bordado sobre la guerrera, se ajustará al modelo que a continuación se describe:

a) Consistirá en una estrella blanca de cinco puntas, fileteadas de oro y terminando cada una de éstas en una bola del mismo metal. En el centro de dicha estrella tendrá un círculo rojo sobre el que llevará la palabra "Profesorado" y dentro de este círculo y sobre fondo blanco figurará una cabeza de la Diosa Minerva. La estrella irá inscrita en un círculo de ramas de laurel en color verde.

b) El círculo laureado tendrá un radio de 14 milímetros; de él sobresaldrán las cinco bolas terminales de los brazos de la estrella con un diámetro de dos milímetros; la anchura del filete de oro será de un milímetro; el círculo rojo deberá pasar por los vértices de los ángulos obtusos de la estrella y tendrá una anchura de tres milímetros en su anillo circular.

c) Las barras, indicadoras del tiempo servido en el ejercicio del profesorado, tendrán una longitud igual al diámetro de la orla de laurel y una anchura de tres milímetros, siendo de oro para las indicadoras de cinco años y azules para las anuales. Podrán, asimismo, ser de esmalte o bordadas sobre la guerrera, siendo, en todo caso, exactamente iguales al material adoptado para el distintivo.

Segundo. Para la concesión de este distintivo deberán acreditarse tres cursos seguidos o cuatro alternos de ejercicio del profesorado, en cuyos casos se llevará sin barra alguna. El tiempo transcurrido para la concesión servirá, en ambos casos, para el derecho a la barra de oro que se concederá a los cinco años, siendo las azules agregadas a medida que transcurra un año más hasta sumar otros cinco, en cuyo caso serán sustituidas por una nueva barra de oro.

Tercero. Tendrán derecho al uso permanente del distintivo, cuantos lo tienen en la actualidad y deberá llevarse en el sitio y forma previstos en el decreto de 24 de marzo de 1915 (C. L. núm. 28), que seguirá sirviendo de norma para la concesión del que se adopta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 21 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

NOTA.—El modelo que se describe se publicará en la *Colección Legislativa*.

SECCIÓN DE SERVICIO

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el alférez médico de complemento, D. Luis Carbó Riera, adscripto a esa Capitanía General y afecto a la Inspección de Sanidad Militar de la misma, he tenido a bien concederle el empleo de teniente médico de dicha escala, por haber sido conceptuado apto para el ascenso y reunir las condiciones que determina la orden circular de 27 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 489), asignándole en el empleo que se le confiere la antigüedad de esta fecha, continuando en la misma situación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 21 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: He tenido a bien confirmar el ascenso a suboficial de complemento de Sanidad Militar, propuesto por V. E. a favor del sargento de

la referida escala, de la tercera Comandancia de dicho Cuerpo, D. Miseno Rivera Somiedo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 21 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la sexta región.

DESTINOS

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer sea repuesto en el destino de la primera Comandancia de Intendencia, que en la actualidad se halla vacante, el capitán médico D. José Buera Sánchez, que causó baja en el mismo por orden de 5 de marzo último (D. O. núm. 54), y se halla en situación de disponible forzoso en esta región.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 21 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el veterinario segundo, del regimiento Lanceros de España, 7, D. Pedro Burgos Sánchez, pase destinado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache. 4.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 21 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el veterinario segundo, de la Comandancia de Artillería de Larache, D. José Sánchez Méndez, pase destinado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache. 4.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 21 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán médico, con destino en el Hospital militar de Mahón, D. Eugenio Ruiz Miguel, he tenido

a bien concederle el pase a la situación de disponible voluntario, con residencia en la quinta región, en las condiciones que determina la orden de 10 de febrero de 1926 y decreto de 24 de febrero de 1930 (D. O. números 33 y 45).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 21 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de Bascas.

Señores Capitán general de la quinta región e Interventor general de Guerra.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán médico, con destino en el regimiento de Infantería Saboya, 6, D. José Téllez Lafuente, he tenido a bien concederle licencia para contraer matrimonio con doña Encarnación Agudo Lezameta, con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 26 de abril de 1924 (C. L. número 196).

(Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 21 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder al personal del Cuerpo de Veterinaria Militar que figura en la siguiente relación, que principia con D. Antonio Barbancho Perea y termina con D. Antonio Cuadrado Calvo, el premio anual de efectividad que en la misma se le señala, como comprendido en el apartado b) de la base II, de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), modificada por la de 8 de julio de 1921 (D. O. núm. 150), debiendo empezar a percibirlo a partir de 1.º de junio próximo, con arreglo a lo dispuesto en la regla 1.ª de la orden circular de 22 de noviembre de 1926 (D. O. número 265).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 21 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Veterinario mayor.

D. Antonio Barbancho Perea, del Depósito de Caballos Sementales de la cuarta zona pecuaria, 500 pesetas, por un quinquenio.

Veterinarios primeros.

D. José Aquilué Ubieto, de la Comandancia de Intendencia de Melilla, 1.600 pesetas, por dos quinquenios y seis anualidades.

D. Gabino Gallardo García, del Depósito de Remonta y Compra de Ganado, 1.400 pesetas, por dos quinquenios y cuatro anualidades.

D. Rafael Caldevilla Carnicero, del regimiento de Artillería ligera, 14, 1.100 pesetas, por dos quinquenios y una anualidad.

D. Antonio Cuadrado Calvo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, 500 pesetas, por un quinquenio.

Madrid 21 de mayo de 1931.—Azaña.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Vista el escrito de V. E., de fecha 8 del presente mes, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, de reemplazo por enfermo, a partir de 3 de febrero último, con residencia en esta región, al teniente médico D. Manuel Gómez Naveira, disponible por enfermo en la misma, he tenido a bien confirmar la determinación de V. E., por hallarse ajustada a lo dispuesto en la orden circular de 27 de junio último (C. L. núm. 236).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 21 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 4 del actual, dando cuenta a este Ministerio de haber declarado con carácter provisional de reemplazo por enfermo, con residencia en Ceuta, a partir del día 4 del mes actual, al subinspector veterinario de segunda clase D. Ladislao Coderque Gómez, con destino en la Jefatura de Veterinaria Militar de Canarias, he tenido a bien confirmar dicha determinación, por hallarse ajustada a los preceptos de la orden circular de 14 de mayo de 1924 (C. L. núm. 235).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 21 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Capitán general de Canarias e Interventor general de Guerra.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la propuesta reglamentaria de aumento de sueldo a fa-

vor del practicante militar D. José Sáenz Castellanos, con destino en la Inspección y Jefatura de Sanidad Militar de Marruecos, y con arreglo a lo prevenido en el artículo 12 de la orden de 3 de septiembre de 1921 (DIARIO OFICIAL núm. 196), he tenido a bien disponer que a partir de primero de junio próximo se abone al interesado el sueldo anual de 3.500 pesetas, que es el que le corresponde por haber cumplido cinco años como tal practicante militar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 21 de mayo de 1931.

AZARA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente médico, con destino en el Hospital militar de Larache, D. Miguel Arévalo Agapito, he tenido a bien concederle el pase a situación de supernumerario sin sueldo, con residencia en la séptima región, en las condiciones que determinan los decretos de 20 de agosto de 1925 y 24 de febrero de 1930 (C. L. núms. 275 y 55), quedando adscrito para todos los efectos a la Capitanía general de la indicada séptima región.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 21 de mayo de 1931.

AZARA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Capitán general de la séptima región e Interventor general de Guerra.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de V. E. de fecha 7 del corriente mes, al que acompaña certificado del reconocimiento facultativo de que ha sido objeto el capitán médico D. Cristóbal López Rodríguez, de reemplazo por enfermo en esa región, en el que se hace constar se halla curado y útil para el servicio, he tenido a bien resolver vuelva a activo, quedando disponible forzoso en la misma región para que le corresponda ser colocado, según precepta el decreto de 24 de febrero de 1930 (C. L. núm. 55).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 21 de mayo de 1931.

AZARA

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general de Guerra.

DISPOSICIONES**de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales****Dirección General de la Guardia Civil****INGRESOS**

Conclusión de la relación de la circular de 18 de mayo de 1931 (D. O. núm. 101).

Cabo, Nicomedes Bellido Pérez, soltero, del grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, al 29 Tercio.

Cabo, José Barroso García, soltero, del regimiento Infantería de Alava número 56, al 29 Tercio.

Cabo, Emilio Pérez Díaz, soltero, del regimiento Lanceros (tercero de Caballería), al 26 Tercio.

Cabo, Eulogio Martín Ortiz, soltero, de la primera Comandancia de Sanidad Militar, al 29 Tercio.

Cabo, Rafael Sastre Lliteras, soltero, del regimiento Infantería de Palma, 61, al 29 Tercio.

Cabo, Ventura Yagüez Herrerros, soltero, del regimiento Infantería de La Lealtad, 30, al 29 Tercio.

Cabo, Conrado Moreno Mota, soltero, del Depósito del segundo regimiento de Zapadores Minadores, al 29 Tercio.

Cabo, Daniel Sanz Blanco, soltero, del regimiento Infantería de Ceriñola, 42, al 29 Tercio.

Cabo, Epifanio López Martín, soltero, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, al 29 Tercio.

Cabo, Casto Fuentes Tejerina, soltero, del regimiento de Artillería a pie, 8, al 29 Tercio.

Cabo, José Yepes Moreno, soltero, del regimiento de Artillería de Costa, 3, al 29 Tercio.

Cabo, José Teruelo Turrado, soltero, del regimiento Infantería de Ceriñola, 42, al 29 Tercio.

Cabo, Domiciano Casquero Manzano, soltero, del regimiento Infantería La Victoria, 76, al 29 Tercio.

Cabo, Juan Maldonado Esteban, soltero, del regimiento Infantería de Alava, 56, al 29 Tercio.

Cabo, Pablo Cuesta García, soltero, del regimiento Infantería La Lealtad, 30, al 29 Tercio.

Cabo, Emigdio Pérez del Río, soltero, del segundo regimiento de Ferrocarriles, al 29 Tercio.

Cabo, Francisco López Ferrer, soltero, del tercer regimiento Artillería ligera, al 29 Tercio.

Cabo, Roque Soria Barranco, soltero, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores, al 29 Tercio.

Cabo, Cristóbal Jiménez Carrasco, soltero, del regimiento Infantería de Asturias, 31, al 26 Tercio.

Cabo, José Aneas Martín, soltero, del cuarto regimiento Artillería ligera, al 29 Tercio.

Cabo, Antonio Borrueil Cabarbaya, soltero, del regimiento Artillería a pie, 5, al 29 Tercio.

Cabo, Hilario Heras Heras, solte-

ro, del regimiento Lanceros (cuarto de Caballería), al 29 Tercio.

Cabo, Pablo Escudero López, soltero, del regimiento Cazadores, 22 de Caballería, al 29 Tercio.

Cabo, Domingo Fernández Pérez, soltero, del regimiento Artillería de Costa, 2, al 29 Tercio.

Cabo, Francisco Mamresa Ateo, soltero, del regimiento Infantería número 1, al 29 Tercio.

Cabo, Fausto Navadijos González, soltero, del regimiento de Telégrafos, al 29 Tercio.

Cabo, Pascual Oller Vallés, soltero, del primer regimiento de Ferrocarriles, al 29 Tercio.

Cabo, Secundino Sánchez Turienzo, soltero, del séptimo regimiento Artillería ligera, al 29 Tercio.

Cabo, Domingo Cerro Sánchez, soltero, del regimiento Cazadores de Alcántara 14 de Caballería, al 29 Tercio.

Cabo, Angel Capilla Cabanillas, soltero, del regimiento de Telégrafos, al 29 Tercio.

Cabo, Joaquín López Domingo, soltero, del regimiento Infantería de Mallorca, 13, al 29 Tercio.

Cabo, José Mateo Claramunt, soltero, del regimiento Infantería Otumba, 49, al 29 Tercio.

Cabo, Pedro Mínguez Campos, soltero, del quinto regimiento Artillería ligera, al 29 Tercio.

Músico de tercera, Antonio Gijón Terrón, soltero, del regimiento Infantería de Córdoba, 10, al 29 Tercio.

Cabo, Joaquín Sánchez Méndez, soltero, de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Melilla, al 29 Tercio.

Cabo, Rafael Sánchez Rojas, soltero, del regimiento Artillería de Costa, 1, al 29 Tercio.

Cabo, Cesáreo Domínguez González, soltero, del batallón de montaña de Mérida, 3, al 29 Tercio.

Cabo, Pedro Planells Cardona, soltero, del regimiento Infantería Palma, 61, al 29 Tercio.

Cabo, Manuel Mercado García, soltero, del regimiento Infantería Extremadura, 15, al 29 Tercio.

Músico de tercera, Antonio Gastaldo Gari, soltero, del regimiento Infantería Pavia, 48, al 29 Tercio.

Cabo, Cristóbal Espinosa Niebla, soltero, del primer regimiento Infantería Marina, al 29 Tercio.

Cabo, José Caballero Arellano, soltero, del regimiento Artillería de Costa, 1, al 29 Tercio.

Cabo, Francisco Vicente Guillén, soltero, del segundo regimiento Artillería ligera, al 29 Tercio.

Cabo, Abundio Alcubilla Sebastián, soltero, del segundo regimiento Artillería ligera, al 29 Tercio.

Cabo, Juan Alcedo González, soltero, del primer regimiento Infantería de Marina, al 29 Tercio.

Cabo, Francisco Alba Povedano, soltero, del regimiento Artillería de Costa, 1, al 29 Tercio.

Cabo, Francisco Rebollo Corral, soltero, del Servicio de Aerostación de Guadalajara, al 29 Tercio.

- Cabo, José Puebla Hinojosa, soltero, del regimiento de Telégrafos, al 29 Tercio.
- Cabo, Antonio Garrido Núñez, soltero, del regimiento de Telégrafos, al 29 Tercio.
- Cabo, Claudio Blanco de la Iglesia, soltero, de regimiento de Telégrafos, al 29 Tercio.
- Cabo, Antonio Alvarez Muñoz, soltero, del batallón montaña de Mérida, 3, al 29 Tercio.
- Cabo, Manuel Alvandor Rodríguez, soltero, del segundo regimiento de Artillería a pie, al 29 Tercio.
- Cabo, Julián Tejero Castañeda, soltero, del segundo regimiento de Zapadores Minadores, al 29 Tercio.
- Cabo, Liborio García Robles, soltero, del regimiento Infantería, 1, al 29 Tercio.
- Cabo, Santiago Berto, soltero, del segundo regimiento de Infantería de Marina, al 29 Tercio.
- Cabo, Alfonso Sánchez Barea, soltero, del Grupo Regulares de Ceuta número 3, al 29 Tercio.
- Cabo, Sebastián Obrador Amengual, soltero, del regimiento Mixto de Artillería de Mallorca, al 29 Tercio.
- Cabo, Tomás Madrera Barredo, soltero, del regimiento de Telégrafos, al 29 Tercio.
- Cabo, Unamuno Alvarez Ramos, soltero, de la Comandancia de Artillería de Melilla, al 29 Tercio.
- Cabo, Felipe Arnao Martínez, soltero, del regimiento Infantería Española, 46, al 29 Tercio.
- Cabo, Melitón Corregidor Ramiro, soltero, del primer regimiento de Telégrafos, al 29 Tercio.
- Cabo, Olegario Hernández Rubio, soltero, de la Comandancia de Artillería de Larache, al 29 Tercio.
- Cabo, Lucas Izquierdo López, soltero, del Grupo Fuerzas Regulares de Alhucemas, 5, al 29 Tercio.
- Cabo, Arturo Navarro Santos, soltero, del Grupo Fuerzas Regulares de Alhucemas, 5, al 29 Tercio.
- Cabo, Fabián Recio López, soltero, del regimiento Infantería de Asturias, 31, al 29 Tercio.
- Cabo, Remigio Ros Ortiz, soltero, del batallón Ingenieros de Tetuán, al 29 Tercio.
- Cabo, Manuel Rivero Cumplido, soltero, del primer regimiento de Ferrocarriles, al 29 Tercio.
- Cabo, Eduardo Neira Veiga, soltero, del regimiento Infantería Zamora, 8, al 29 Tercio.
- Cabo, Fernando Navarro Gil, soltero, del regimiento Infantería Sevilla, 33, al 29 Tercio.
- Cabo, José Meseguer Funés, soltero, del regimiento Infantería Sevilla, 33, al 29 Tercio.
- Cabo, José López Carballo, soltero, del regimiento Artillería de Costa, 2, al 29 Tercio.
- Cabo, Juan Herrero Hernández, soltero, del regimiento Cazadores de Albuera 16 de Caballería, al 29 Tercio.
- Cabo, Conrado Cuadrado Tapia, soltero, del regimiento Infantería La Victoria, 76, al 29 Tercio.
- Cabo, Luis del Campo Rabadán, soltero, del regimiento de Telégrafos, al 29 Tercio.
- Cabo, Braulio Bravo Fonseca, soltero, de la zona de reclutamiento de Salamanca, 38, al 29 Tercio.
- Cabo, José Verdugo Ortigosa, soltero, del segundo regimiento Artillería a pie, al 29 Tercio.
- Cabo, Manuel Barranco Jiménez, soltero, de Icuarto regimiento Artillería ligera, al 29 Tercio.
- Cabo, Juan Arroyo Alonso, soltero, de la séptima Comandancia de Intendencia, al 29 Tercio.
- Cabo, Manuel Zafrá Gutiérrez, soltero, del regimiento Lanceros segundo de Caballería, al 29 Tercio.
- Cabo, Miguel Salort Barber, soltero, del regimiento Artillería montaña, 1, al 29 Tercio.
- Cabo, José Rivas García, (segundo), soltero, de Aviación Militar de Getafe, al 29 Tercio.
- Cabo, Ramón Pérez Andrés, soltero, del regimiento Infantería, 67, al 29 Tercio.
- Cabo, Pablo Bermejo Fernández, soltero, del regimiento Infantería Covadonga, 40, al 29 Tercio.
- Soldado, José Maroto Granados, soltero, del segundo regimiento de Ferrocarriles, al 29 Tercio.
- Soldado, José Alonso Alvarez, soltero, del segundo regimiento de Artillería de montaña, al 29 Tercio.
- Soldado, Amadeo Olmeda, soltero, del regimiento Infantería de Covadonga, 40, al 29 Tercio.
- Soldado, Francisco Rodríguez de la Fuente, soltero, de la octava Comandancia de Intendencia, al 29 Tercio.
- Soldado, Jorge Carriles Barro, soltero, del primer regimiento de Zapadores Minadores, al 26 Tercio.
- Soldado, José Abril Martín, soltero, del regimiento Cazadores (21 de Caballería), al 29 Tercio.
- Soldado, Demetrio García Tejerina, soltero, del tercer regimiento de Artillería de montaña, al 29 Tercio.
- Soldado, Antonio Noguero Juste, soltero, del regimiento de Pontoneros, al 29 Tercio.
- Soldado, José Alvarez Mosquera, soltero, del regimiento de Artillería de Costa, 2, al 29 Tercio.
- Soldado, Querubín Asensio Santamaría, soltero, del batallón Ingenieros de Melilla, al 29 Tercio.
- Soldado, Emiliano Vicente Hernández, soltero, del quinto regimiento de Artillería ligera, al 29 Tercio.
- Soldado, Félix Ochaíta Pérez, soltero, del Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado en Marruecos, al 29 Tercio.
- Soldado, Luis Arranz Rodríguez, soltero, de la cuarta Comandancia de Intendencia, al 29 Tercio.
- Soldado, Dionisio Cabrerizo Ortega, soltero, de la Comandancia de Artillería del Rif, al 29 Tercio.
- Soldado, José San José Blanco, soltero, de la Comandancia de Artillería de Melilla, al 29 Tercio.
- Soldado, Eliodoro Alonso Hernández, soltero, del regimiento Infantería, 76, al 29 Tercio.
- Soldado, Pascual Ballesteros de Miguel, soltero, del regimiento Lanceros (primero de Caballería), al 29 Tercio.
- Soldado, Manuel Rodríguez Rodríguez (22), soltero, del séptimo regimiento de Artillería a pie, al 29 Tercio.
- Soldado, Buenaventura Romo de la Riva, soltero, del Servicio de Aviación, al 29 Tercio.
- Soldado, Germán Ruiz Asunción, soltero, del regimiento de Telégrafos, al 29 Tercio.
- Soldado, Maximiliano Sánchez Gallego, soltero, del regimiento de Artillería a caballo, al 29 Tercio.
- Soldado, José Salas Béjar, soltero, del regimiento Cazadores (24 de Caballería), al 29 Tercio.
- Soldado, Juan Fernández García (13), soltero, del regimiento Lanceros de Farnesio (quinto de Caballería), al 29 Tercio.
- Soldado, Vicente Alonso Salinas, (30 de Caballería), al 26 Tercio.
- Soldado, Nicolás del Villar Manrique, soltero, del regimiento de Pontoneros, al 29 Tercio.
- Soldado, Doroteo Blanco Prieto, soltero, del octavo regimiento de Artillería a pie, al 29 Tercio.
- Soldado, Pablo Bravo Rodríguez, soltero, de la octava Comandancia de Intendencia, al 29 Tercio.
- Soldado, Manuel García Díaz, soltero, del regimiento Infantería del Ferrol, 65, al 29 Tercio.
- Soldado, Manuel García Fernández (13), soltero, del Servicio de Aviación Militar, al 29 Tercio.
- Soldado, Emilio Rodríguez González, soltero, del regimiento Cazadores de Galicia (25 de Caballería), al 29 Tercio.
- Soldado, Fermín Rújula Lusilla, soltero, del Servicio de Aviación Militar, al 29 Tercio.
- Soldado, José Cabello Gamero (segundo), soltero, del Parque de Armamento y Reserva Regional de Artillería, 2, al 29 Tercio.
- Soldado, Antonio Ayllón Rodríguez, soltero, de la Comandancia de Obras y Reserva y Parque (segunda región), al 29 Tercio.
- Soldado, Vicente Gómez Torres, soltero, del regimiento Infantería de Cádiz, 67, al 29 Tercio.
- Soldado, Juan Merino Rosado, soltero, de la segunda Comandancia de Intendencia, al 29 Tercio.
- Soldado, Bonifacio Alonso Cruz, soltero, del séptimo regimiento de Artillería a pie, al 29 Tercio.
- Soldado, Manuel Barrio Calvo, soltero, del regimiento Infantería de Cerifolia, 42, al 29 Tercio.
- Trompeta, Carlos Sáez Escobar, soltero, del tercer regimiento de Artillería ligera, al 29 Tercio.
- Soldado, Francisco Pérez Jiménez, soltero, del regimiento de Pontoneros, al 29 Tercio.
- Soldado, Miguel Peña Moreno, soltero, del regimiento Lanceros de Sagunto (octava de Caballería), al 29 Tercio.
- Soldado, Sebastián Moreno García, soltero, del Servicio de Aviación Militar, al 29 Tercio.

Soldado, Diego Fernández Barea, ltero, del Depósito de Caballos mentales (segunda zona pecuaria), 29 Tercio.

Soldado, Pedro de la Cruz Ortega, ltero, del regimiento de Pontones, al 29 Tercio.

Soldado, Enrique Vacas Jiménez, ltero, del segundo regimiento de apadores Minadores, al 29 Tercio.

Soldado, Miguel Martínez Galán, ltero, del primer regimiento de Artillería ligera, al 26 Tercio.

Soldado, Ricardo Ruiz Diéguez, ltero, del segundo regimiento de apadores Minadores, al 29 Tercio.

Soldado, Amando García González, ltero, del séptimo regimiento de artillería a Pie, al 29 Tercio.

Soldado, Antonio Pérez Seoane, ltero, del primer regimiento de Zapadores Minadores, al 29 Tercio.

Soldado, Francisco Campos Bemibre, soltero, del regimiento Infantería de Asturias, 31, al 26 Tercio.

Soldado, José Dafonte Piñero, soltero, del tercer regimiento Infantería de Montaña, al 29 Tercio.

Soldado, Baltasar Garrido Vázquez, soltero, del regimiento de Telégrafos, al 29 Tercio.

Soldado, Mariano Miguel Izquierdo, soltero, del regimiento Cazadores (14 Caballería), al 29 Tercio.

Soldado, Teodoro Moreno Martínez, soltero, del regimiento de Telégrafos, al 29 Tercio.

Soldado, Antonio Rabaneda Pérez, soltero, del regimiento Infantería de Alava, 56, al 29 Tercio.

Soldado, José Serrano Cabrera, soltero, del regimiento de Telégrafos, al 29 Tercio.

Soldado, Alejandro Suela Moreno, soltero, del segundo regimiento de Zapadores Minadores, al 29 Tercio.

Soldado, Santiago Torregrosa Aragón, soltero, del regimiento Lanceros de Sagunto (octavo Caballería), al 29 Tercio.

Soldado, Domingo Gallego Fuentes, soltero, del regimiento Infantería de Zamora, 8, al 29 Tercio.

Soldado, Paulino Brasero López, soltero, del regimiento Lanceros (tercer Caballería), al 29 Tercio.

Soldado, Raimundo Vicente Barbero, soltero, del regimiento Infantería, 76, al 29 Tercio.

Soldado, Adolfo Ajenjo Rodríguez, soltero, del regimiento Cazadores (14 Caballería), al 29 Tercio.

Soldado, Gregorio González Gómez, soltero, del regimiento Infantería núm. 1, al 29 Tercio.

Soldado, Isidoro Díaz Martín, soltero, del primer regimiento de Ferrocarriles, al 29 Tercio.

Soldado, Valentín Escribano Herranz, soltero, del primer regimiento de Artillería ligera, al 29 Tercio.

Soldado, Manuel Tobajas Torres, soltero, del regimiento Infantería de León, 38, al 29 Tercio.

Soldado, José Benítez Hurtado, soltero, de la primera Comandancia de Sanidad Militar, al 29 Tercio.

Soldado, Joaquín Oriyos Miravales, soltero, del 15 regimiento de Artillería ligera, al 29 Tercio.

Altas en concepto de cornetas.

Joven, Luis Santaren González, soltero, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la Comandancia de Avila.

Joven, Pedro Santos Esteban, soltero, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la Comandancia de Coruña.

Soldado, Miguel López Asensio, soltero, de la primera Comandancia de Sanidad Militar (segundo Grupo), a la Comandancia de Huesca.

Sargento, Julián Delgado Flores, casado, de El Tercio, a la Comandancia de Lérida.

Altas en concepto de guardias de Caballería.

Joven, José Perea Jiménez, soltero, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la Comandancia de Coruña.

Cabo, Pedro Almendros Guardiola, soltero, del regimiento Infantería de Guadalajara, 20, a la Comandancia Caballería del cuarto Tercio.

Cabo, Antonio Sánchez González (quinto), casado, del regimiento Cazadores, 21, Caballería, a la Comandancia de Caballería del cuarto Tercio.

Cabo, Sebastián Galisteo Córcoles, soltero, del segundo regimiento de Artillería a Pie, a la Comandancia de Caballería del cuarto Tercio.

Cabo, Luis Guerrero Garcés, soltero, del regimiento Infantería, 5, a la Comandancia de Caballería.

Cabo, Luis Lucena Tejada, soltero, del segundo regimiento Artillería a pie, a la Comandancia de Caballería del cuarto Tercio.

Soldado, José Lamas Varela, soltero, del 15 regimiento de Artillería ligera, a la Comandancia de Orense.

Cabo Antonio Fernández Sastre, soltero, del regimiento Artillería de costa, 1, a la Comandancia Caballería del cuarto Tercio.

Cabo, Alejandro Pascual Pascual, soltero, del regimiento Infantería Covadonga, 40, a la Comandancia de Guipúzcoa.

Cabo, Carlos San Segundo Ramos, soltero, del regimiento Húsares 19 de Caballería, a la Comandancia Caballería del 21 Tercio.

Soldado, Francisco Iborra Such, soltero, del regimiento Cazadores 22 de Caballería, a la Comandancia Caballería del quinto Tercio.

Soldado, Pablo Ramos García, soltero, del Servicio de Aviación militar, a la Comandancia de Caballería del 21 Tercio.

Paisano, Miguel Herreros Gómez, soltero, a la Comandancia de Caballería del cuarto Tercio.

Soldado, José Maroto Muñoz, soltero, del Depósito Caballos Sementales (séptima Zona Pecuaria), a la Comandancia Caballería 21 Tercio.

Cabo, Elías Isach Pitarch, soltero, del regimiento Cazadores 22 de Caballería, a la Comandancia de Caballería del quinto Tercio.

Paisano, Baudilio González Nova, soltero, a la Comandancia de Coruña.

Soldado, Florentino Encinas Herranz, soltero, de Aviación Militar, a la Comandancia de Caballería del 21 Tercio.

Paisano, Bienvenido Parrón Navarro, soltero, a la Comandancia de Guipúzcoa.

Cabo, Salvador Novella Ortiz, soltero, del quinto regimiento Artillería ligera, a la Comandancia Caballería del 21 Tercio.

Soldado, Adolfo Bravo Ayuso, soltero, del regimiento Cazadores 27 Caballería, a la Comandancia de Guipúzcoa.

Paisano, Antonio Torralba Barranco, soltero, a la Comandancia de Coruña.

Soldado, Alejandro Torralba Belinchón, soltero, del regimiento Húsares, 19 Caballería, a la Comandancia de Tarragona.

Paisano, Victoriano Mangas García, soltero, a la Comandancia de Guipúzcoa.

Paisano, Francisco Martínez Fortes, soltero, a la Comandancia de Tarragona.

Paisano, Julián García Jimeno, soltero, a la Comandancia de Coruña.

Cabo, Miguel Hernández Hernández (cuarto), soltero, del regimiento de Artillería Costa, 3, a la Comandancia Caballería del 21 Tercio.

Paisano, Francisco Jimeno Lafuente, soltero, a la Comandancia de Murcia.

Paisano, Alejo Cerdán Martínez, soltero, a la Comandancia de Murcia.

Paisano, José Marqués Pallarés, soltero, a la Comandancia de Tarragona.

Paisano, Manuel Vaquero Morales, soltero, a la Comandancia de Teruel.

Paisano, José Martos Padilla, soltero, a la Comandancia de Oviedo.

Soldado, Manuel Iborra Eiris, casado, del regimiento Cazadores 22 de Caballería, a la Comandancia Caballería del quinto Tercio.

Cabo, Camilo Orte Rubio, soltero, del Parque y Reserva de Artillería (quinta región), a la Comandancia de Ceuta.

Cabo, Antonio Espinosa Mulero, soltero, de la Comandancia de Artillería de Ceuta, a la Comandancia de Ceuta.

Cabo, Lorenzo Prieto Villa, casado, de la primera Comandancia Sanidad Militar (segundo Grupo), a la Comandancia Caballería del 18 Tercio.

Cabo, Fernando Moles, Peregrina, casado, del regimiento Caadores 21 de Caballería, a la Comandancia Caballería del cuarto Tercio.

Cabo, Emeterio Malanda Peraita, casado, del sexto regimiento de Artillería ligera, a la Comandancia Caballería del quinto Tercio.

Cabo, Gregorio Pancorbo Rodríguez, casado, del regimiento Húsares, 19 de Caballería, a la Comandancia de Jaén.

Cabo, Aureliano Ceballos González, casado, del primer regimiento de Artillería de Montaña, a la Comandancia Caballería del 21 Tercio.

Cabo, Francisco Jerez García, casado, del tercer regimiento de Artillería de Montaña, a la Comandancia Caballería del cuarto Tercio.

Cabo, Antonio Guerrero García (segundo), casado, del regimiento Cazadores 21 de Caballería, a la Comandancia Caballería del cuarto Tercio.

Cabo, Manuel Dionisio Bonilla, casado, del regimiento Cazadores 21 de Caballería, a la Comandancia Caballería del cuarto Tercio.

Cabo, Antonio Mejías García, casado, del Parque y Reserva Artillería (segunda región), a la Comandancia Caballería del 18 Tercio.

Cabo, Juan Torescusa Estevez, casado, del regimiento Lanceros cuarto de Caballería, a la Comandancia Caballería del cuarto Tercio.

Cabo, Julián Arjona Díaz, casado, del Parque y Reserva Artillería, (segunda región), a la Comandancia Caballería del 18 Tercio.

Cabo, Juan Mayorga González, casado, del séptimo regimiento de Artillería ligera, a la Comandancia de Guipúzcoa.

Cabo, Pascual Segura Aznar, casado, del quinto regimiento de Artillería a pie, a la comandancia de Zaragoza.

Soldado, Longinos Gómez Gómez, casado, de la primera Comandancia de Sanidad Militar, a la Comandancia de Zaragoza.

Soldado, Damián Pérez Bautista, soltero, del Tercio, a la Comandancia de Ceuta.

Soldado, Manuel Antúnez Carrasco, casado, del regimiento Cazadores 21 de Caballería, a la Comandancia Caballería del 21 Tercio.

Soldado, Manuel Rivas Rodríguez, casado, del regimiento Cazadores Lusitania, 12 Caballería, a la Comandancia Caballería 21 Tercio.

Soldado Robustiano Bravo Escobar, viudo, del Parque y Reserva Artillería, (séptima región), a la Comandancia Caballería del 21 Tercio.

Soldado, Andrés Martín Morcillo, casado, del regimiento Lanceros Farmesio, quinto de Caballería, a la Comandancia Caballería 21 Tercio.

Soldado, José Durán Castán, casado, del quinto regimiento Artillería a pie a la Comandancia Caballería del 21 Tercio.

Soldado, Marcelo Moro Aguado, casado, del regimiento Lanceros España 7 de Caballería, a la Comandancia de Caballería del 21 Tercio.

Soldado, José Abadías Gazol, casado, del regimiento Lanceros primero de Caballería, a la Comandancia Caballería del 21 Tercio.

Soldado, Faustino Sánchez Sánchez, (segundo), casado, del regimiento Dragones de Santiago nove-

no de Caballería a la Comandancia Caballería 21 Tercio.

Soldado, Agustín Villoslada García, casado, del regimiento Lanceros España séptimo Caballería, a la Comandancia Caballería del 21 Tercio.

Soldado, Jesús Cereijo Sánchez, casado, del Parque y Reserva Artillería (octava región), a la Comandancia Caballería del 21 Tercio.

Soldado, Agustín Cisneros González, casado, del primer regimiento de Ferrocarriles, a la Comandancia de Caballería del 21 Tercio.

Soldado, Alfredo Yugueros Sánchez, casado, del regimiento Cazadores de Galicia 25 Caballería, a la Comandancia Caballería 21 Tercio.

Guardia, Honorio Herráiz Navarro, casado, de la disuelta Escolta, a la Comandancia Caballería del 21 Tercio.

Soldado, Marcos Navarro Lagufa, casado, del regimiento Lanceros primero de Caballería, a la Comandancia Caballería del 21 Tercio.

Alta en concepto de trompeta.

Cabo, Felipe Gil Ortí, casado, del regimiento Infantería de Tetuán, 45, a la Comandancia de Almería.

Madrid 18 de mayo de 1931.—Pardo.

MADRID.—Talleres del Depósito de la Guerra.